

ASCENSOS MILITARES Y DEMOCRACIA

Las cuestiones que tienen que ver con los militares siempre están rodeadas de un halo de misterio. Con ocasión de los ascensos salen a la luz pública aspectos de ese misterio. Esta vez la cuestión de los ascensos militares produjo más debate político y público que de costumbre. Los nombramientos que se hagan en las altas esferas militares, a consecuencia de esos ascensos, afectarán los primeros meses del próximo gobierno. No se hicieron esperar las acusaciones de "còpeyanización" de los altos mandos militares, de uso abusivo del poder presidencial para imponer sus preferencias con criterio partidista y no profesional o militar... etc., seguidas de las consabidas defensas de la otra parte: se han respetado los criterios institucionales, se ha ejercido el poder constitucional...

La verdad o mentira de esas acusaciones es difícil de saber, de probar y, más aún, de decir. Sabemos que las Fuerzas Armadas son una institución venezolana, integrada por venezolanos; por tanto no escapa a las características comunes de la sociedad venezolana. Para nadie es un secreto la estrecha vigilancia ideológica que se hace a los oficiales de nuestras Fuerzas Armadas a lo largo de toda su carrera. Tampoco es secreto que los militares se relacionan con los políticos y sus ideas. Menos secreto aún es que mientras más elevado es el grado al que se asciende más importancia tiene la inclinación ideológica-política del oficial ... Es decir, sí tiene importancia la inclinación político-partidista de los oficiales para su ascenso y esto más en el Ejército que en la Aviación o la Marina, y que esa variable es tomada en consideración por los civiles que intervienen en la decisión de ascender a los militares.

La cuestión es otra. Uno de los retos que plantea la construcción de una verdadera sociedad democrática en Venezuela es acla-

rar el papel que en ella deben jugar los militares. La tradición histórica nos los presenta como un poderoso estamento intocable, que mantiene un gran poder sobre la sociedad y sus decisiones políticas mientras que ésta no puede tener injerencia en los "asuntos militares". La subordinación de la institución armada al poder civil, lograda en estos veinticinco años, es un paso importante y necesario, aunque no suficiente. Las Fuerzas Armadas en una sociedad democrática tienen que ser también democráticas. ¿Qué significa esto? Eso es, precisamente, lo que está sobre el tapete: cómo convertir a las instancias militares, nacidas en momentos no-democráticos de nuestra historia, en factores de construcción de la democracia, iniciando esa construcción por los cuarteles mismos. Es claro que no se trata de trasladar a la institución militar las imperfecciones de la actual democracia venezolana. No se trata de trasladar la partidización de la sociedad a las Fuerzas Armadas. Cualquier acción en ese sentido es criticable. El debate que siguió a los últimos ascensos es por ello tan criticable como la partidización en algunos de los ascensos hechos. La democratización de las Fuerzas Armadas, como parte de la democratización de la sociedad venezolana, significa generar dentro y fuera de ella actitudes y conductas democráticas que, en principio, son ajenas a toda clase de "misterios" y manipulaciones escondidas. Una sociedad democrática es una sociedad abierta, contraria a cualquier tipo de capillismo.

Desde la democracia denunciamos los intentos de partidizar a las Fuerzas Armadas, al igual que cualquier "defensa" de ellas que lleve a preservirlas como un organismo ajeno a ser controladas y puestas al servicio de una Venezuela realmente democrática.

**¡RESPETE,
SR. PRESIDENTE!**

Para muchos sectores del país el largamente rumoreado y

por fin realizado nombramiento de Remberto Uzcátegui Bruzual como Viceministro de Relaciones Interiores ha sido una desconsideración y hasta una burla.

Quien renunció a su cargo por haberse sobrepasado pública y violentamente contra la Representación de los Derechos Ciudadanos es ahora puesto al frente del Ministerio encargado de resguardar el orden civil.

El Fiscal de la República, expresando un amplio sentir, se negó a asistir a los actos protocolares del 5 de Julio presididos por el Primer Mandatario en el Congreso. Porque quien quiere ser respetado debe merecerlo y tratar con respeto a los demás.

Parecería que en el nerviosismo de los últimos meses, cuando crecen las críticas hasta dentro del Partido, la exasperación arrastra al Gobierno a cometer equivocaciones cada vez más burdas.

El Presidente, en tono bravucón, acaba de anunciar en los cuarteles que a él no le gobierna nadie. Como si la mejor forma de demostrar la independencia de criterio consistiera en actuar una y otra vez contra el sentir público. Sobre todo en cuestión de nombramientos ésta parece haber sido desde el principio una manía de consecuencias nefastas.

Es difícil que con esto logre mejorar su ya demasiado deteriorada imagen. Lo que sí logrará, sin duda, es que sea cada vez mayor el número de los que cuentan impacientes los días que faltan para el 4 de diciembre.

OTRA "EXPERIENCIA" UNIVERSITARIA

A finales del mes pasado las autoridades de la Universidad Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) decidió la expulsión de 22 estudiantes, entre los que se cuentan gran parte de los miembros de la Federación de Centros de Estudiantes y tres presidentes de Centros de Estudiantes. La medida es el resultado de un proceso

abierto a raíz de una serie de protestas y huelgas estudiantiles que culminaron con la "toma" del rectorado en Barinas en noviembre de 1982. Los reclamos estudiantiles se referían al mejoramiento de los servicios estudiantiles de la UNELLEZ y pedían una mayor participación de los distintos sectores de la universidad en las decisiones que los afectan.

De acuerdo a la versión de los estudiantes, los expedientes disciplinarios abiertos están llenos de vicios:

- los jueces son los mismos denunciadores y supuestas víctimas.

- los testigos son también los mismos denunciadores, víctimas o personas subordinadas administrativamente a éstas.

- no se precisan los hechos más allá de acusaciones vagas como "agresión moral y física a las autoridades".

- se abren procesos por decisiones tomadas por una Asamblea a individuos obligados por sus cargos a ejecutarlas.

- se mezclan procesos administrativos con acusaciones penales con fines de amedrantamiento.

- total desigualdad procesal entre los acusadores-jueces, asistidos de abogados y los acusados-estudiantes a quienes no se les permite ni asistencia ni la presentación de testigos.

Por otra parte, la opinión pública regional y nacional ha sido mantenida al margen de la situación, pues se prefiere "resolver las cosas intra-muros".

Estos hechos vuelven a poner sobre el tapete la polémica alrededor de las universidades "experimentales" como la UNELLEZ, la USB ... etc. En el origen de su fundación estaba la intención de crear universidades orientadas a la preparación de los recursos técnicos necesarios para la nación y sus regiones particulares, que evitarán la partidización de las relaciones universitarias, en una ácida crítica a las Universidades Autónomas y presentándolas como su alternativa. La "ex-

perencia" ha demostrado, en cambio, que se ha pretendido crear universidades dóciles a los intereses partidistas ejercidos a través de los gobiernos de turno. La arbitrariedad con que se han manejado los nombramientos de autoridades y la aprobación de los reglamentos de estas universidades lo demuestran claramente. También son clara demostración la forma en que se han manejado los conflictos estudiantiles, profesoraes y de empleados y obreros.

Las universidades deben ser, en primer lugar, escuela de democracia y de libertad en la búsqueda del saber verdadero... lo que requiere un ejercicio cotidiano del pluralismo y un modo "universitario" de manejar y resolver los conflictos internos en los que se patentice esa búsqueda de la verdad en la justicia de los procedimientos y la humanidad de las relaciones entre sus miembros. Las universidades experimentales nos están mostrando una experiencia de tecnocracia intransigente que no queremos en una Venezuela democrática.

RESPONDIDA LA PREGUNTA

El No. 66 de la revista Theologica Xaveriana de la Facultad de Teología de la Universidad Javeriana de Bogotá, correspondiente a enero-marzo de 1983, lleva por título una pregunta: "Jerarquía ¿monarquía, democracia?". Los diversos artículos, apoyados en abundante documentación eclesial, trataban de aportar elementos para una respuesta cristiana. Pero entre tanto los responsables de la revista han recibido una imprevista respuesta extra-académica. Por orden de las autoridades de la Universidad y de la congregación que la regenta, el número ha sido retirado de la circulación y el Decano de la Facultad de Teología, último responsable de la publicación, ha sido removido de su cargo. La medida parece obedecer a las presiones de instancias eclesiás-

ticas superiores.

Como cristianos, colegas y compañeros de los articulistas sancionados sentimos vivamente este modo no monárquico ni democrático sino simplemente represivo de zanjar cuestiones. Medidas así agudizan los problemas, impiden su solución y hacen recordar épocas inquisitoriales que el Concilio superó en principio.

El Concilio, diversos sínodos y luego Puebla insistieron en la necesidad de una conversión, no sólo de los cristianos como personas sino también de la Iglesia como institución que, dependiente de tiempos y circunstancias, por el dinamismo propio de toda institución y el cambio de las épocas, tiende a perder funcionalidad y endurecerse. Ya a mediados del siglo XIX el Obispo Rosmini en su libro magistral, que reivindicó el Concilio, ponía el dedo en "Las cinco llagas de la Santa Iglesia". Muchas personas (organizaciones apostólicas, pastores y teólogos) han tratado en estas décadas de esclarecer el problema desde sus niveles respectivos y aportar correctivos concretos. Naturalmente que en estas discusiones no se discute el dogma sino el modo de adecuar mejor la organización eclesiástica al ejercicio pastoral. En este caso los estudios se publicaban en una revista de investigación y venían avalados por densas anotaciones textuales. Es doloroso que personas que, llevadas por su fidelidad al evangelio y por su amor a la Iglesia, consagran su tiempo y dedicación vital al esclarecimiento de estos problemas, sean silenciadas y censuradas por la propia institución a la que sirven y que se pregonan custodio del evangelio de la libertad de los hijos de Dios. Con actuaciones internas como la presente ¿con qué autoridad abogaremos los cristianos por las libertades públicas?

Al animar a los compañeros a que sigan fieles a su compromiso evangélico y eclesial, hacemos votos porque no se enzarzen en una disputa de poderes, que "no es lo que construye" (1 Cor. 10,23) sino que sigan aten-

tos a la voz del que los llamó a consagrarse a El en los pobres.

LOS DECRETOS DE LAS FEDECAMARAS

"Esa maldita ley que reglamentó la doble prestación que ha sido una de las causas fundamentales del ausentismo en el trabajo y de la baja productividad, tiene que ser corregida" (El Nacional, 3-VII-83, p. D-1) señaló en tono enérgico Sequera Yépez en Valencia el pasado 2 de julio. Palabras mal interpretadas diría más tarde. El lenguaje político para arriar banderas. ¿Basta con decir que no se ha entendido lo que él quería decir? ¡Maldita ley! No se ha entendido...! Lo que es bueno para FEDECAMARAS, es bueno para el país y lo que es malo, también. Por ello Sequera Yépez dictamina: "FEDECAMARAS y CONSECOMERCIO se oponen en forma enfática a la ley de Costos, Precios y Salarios porque creemos que ello constituya la legalización definitiva del intervencionismo del Estado y de la economía regimientada" (ib.) ¿Qué les parece? ¿Estaremos en régimen militar-regimientado? Sigamos. "Creemos que contraría disposiciones de la Constitución Nacional, porque en lugar de propender a crear un clima de confianza y promover la inversión extranjera, al contrario aumentará y limitará las posibilidades".

La Cámara de Industriales de Valencia, a través de su comisión laboral de recursos humanos, repite —no podía ser menos— el mismo estribillo de inconstitucionalidad. Pero además se siente obligada a salir en defensa de los sindicatos a quienes, pobrecitos, se le usurpan sus derechos. "La aprobación de la ley destruirá la iniciativa privada y los sindicatos" (El Carabobeño, 8-VII-83, p. A-5) ¿Serán compañeros de ruta? "La ley usurpa a las organizaciones laborales un derecho constitucional, debilitando por ende su razón de ser" (ib.) ¡No me defiendas compadre! Para los industriales valencianos "nuestras leyes existentes son

muy completas y lo que hay es que respetarlas y hacerlas respetar" (ib.) Pero ¿para quién?

Como se observa, los análisis económicos, sociales y políticos sobre la conveniencia o no de las leyes son sustituidos por las razones ideológicas fedecamaristas. La ideología dirige la acerba crítica que el Presidente de Fedecámaras dirige al congreso: "En lugar de estar haciendo reformas a la ligera en el Congreso Nacional para burlar una disposición de la Corte Suprema de Justicia en uno de los hechos más graves que están ocurriendo en Venezuela contra el estado de derecho, deberíamos ponernos de acuerdo para sancionar una nueva ley orgánica del trabajo que defina dentro de una jerarquía las relaciones entre obreros y empresarios frente a la sociedad, que establezca claramente todo lo que significa el desarrollo armónico y que recoja la ventajas de la contratación colectiva" (El Nacional cit.) ¡Qué joya de declaración! ¡Relación armónica dentro de una jerarquía en las relaciones laborales! ¡Ojalá, piensa Sequera, que la "maldita ley" se convierta en una ley, bendita del trabajo por obra y para bien de la FEDECAMARAS DEL SENADO y de la FEDECAMARAS DE DIPUTADOS, como ironizó el gran Zapata. Parece que ahora, de acuerdo a la doctrina legal sequerista, el congreso debe estar al servicio de la Corte Suprema quien parece que debe legislar... y el congreso no burlar... ¡Qué bello le quedó!

ZAPATAZOS

SEQUERA LO QUE QUIERE
ES UNA FEDECAMARA
DE DIPUTADOS
Y UNA FEDECAMARA
DE SENADORES

